



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 42/2012-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012.

RECURRENTE: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE
OBREGÓN, ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de septiembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con 1) el oficio PGR/787/2012 de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; y 2) el oficio y anexos de Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **48939** y **49318**. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de septiembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de cuenta, de la Procuradora General de la República y del titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual desahogan la vista ordenada en auto de veintitrés de agosto del año en curso.

Visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para que manifestaran lo que a su derecho convenga en este recurso de reclamación, de conformidad con la certificación que obra a foja ochocientos cuarenta y tres de autos, con apoyo en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 87 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los Puntos Tercero, fracción I, Cuarto y Octavo del Acuerdo **5/2001**, del Tribunal Pleno de veintiuno de junio de dos mil uno, envíese el expediente para su radicación y resolución a la **Primera Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la **Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, designada como Ponente en este asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 42/2012-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el encubierto **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

